

ASUNTO:        CONSEJO DE REPRESENTANTES

LA PROXIMA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES SE CELEBRARA EL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1994 EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD. DARA COMIENZO UNA VEZ QUE EL CONSEJO HAYA CONCLUIDO LA REUNION DEDICADA AL EXAMEN DE LA LABOR QUE REALIZA EL GATT EN RELACION CON EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, COMO SE INDICA EN EL AEROGRAMA GATT/AIR/3553.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.    REPUBLICA DE UZBEKISTAN  
      -        SOLICITUD DE LA CONDICION DE OBSERVADOR (L/7400)
2.    CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT  
      -        INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO (ITC/AG (XXVI)/139)
3.    ADHESION DE LITUANIA  
      -        COMUNICACION DE LITUANIA (L/7398)
4.    ADHESION DE HONDURAS  
      -        INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO (L/7299 Y ADD.1)
5.    DECISION DE ABRIL DE 1989 SOBRE LAS MEJORAS DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCION DE DIFERENCIAS DEL GATT (IBDD 36S/66)  
      -        PROPUESTA DE PRORROGA DE LA APLICACION (C/W/783)
6.    ESTADOS UNIDOS - LEGISLACION SOBRE LA UTILIZACION DE TABACO IMPORTADO POR LOS FABRICANTES NACIONALES DE CIGARRILLOS  
      -        RECURSO DE LA ARGENTINA AL PARRAFO 2 DEL ARTICULO XXIII (DS44/8)
7.    CEE - REGIMENES DE IMPORTACION DEL BANANO DE ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS  
      -        INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (DS32/R)
8.    SUPERVISION DE LA APLICACION DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS ESPECIALES EN VIRTUD DEL PARRAFO I.3/DE LA DECISION DE ABRIL DE 1989 SOBRE LAS MEJORAS DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCION DE DIFERENCIAS DEL GATT (IBDD 36S/66)
9.    INTERPRETACION DEL ARTICULO XXXV  
      -        PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS (C/W/775)
10.   ESTADOS UNIDOS - LEY DE RECUPERACION ECONOMICA DE LA CUENCA DEL CARIBE (LRECC)  
      -        EXAMEN BIENAL EN VIRTUD DE LA DECISION DE 15 DE FEBRERO DE 1985 (L/7304)
11.   COMITE DE RESTRICCIONES A LA IMPORTACION (BALANZA DE PAGOS)  
      -        PROGRAMA DE CONSULTAS PARA 1994 (C/W/784)

RUEGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, A OTROS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICION DE OBSERVADOR Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ESA MISMA CONDICION QUE ME COMUNIQUEN NO MAS TARDE DEL LUNES 21 DE FEBRERO LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

PETER D. SUTHERLAND